



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla D.E.I.P, 15 ABRIL 2020

001083

Señor:

RODOLFO UCROS ROSALES

Alcalde municipal de Soledad

Email: alcaldia@soledad-atlantico.gov.co

ofijuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co

Km 4 Prolongación Avenida Murillo Granabastos

Soledad – Atlántico

Referencia: Problemática ambiental por la inadecuada disposición de residuos sólidos en el barrio la concepción ubicada en el municipio de soledad – atlántico.

Cordial saludo,

La presente comunicación pretende abordar la problemática ambiental existente en el Barrio la Concepción del Municipio de Soledad del departamento del Atlántico, relacionada con la disposición inadecuada de residuos sólidos que afectarían, potencialmente, los recursos naturales, los cuales son objeto de conservación y protección por parte de esta Corporación, de conformidad con las funciones otorgadas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, y demás normas concordantes.

Para el caso que nos ocupa, se identifica un vertedero de residuos sólidos (*botadero a cielo abierto*), conocido como “BOTADERO LA CONCEPCIÓN”, ubicado en la ribera occidental del Río Magdalena en jurisdicción del Municipio de Soledad, igualmente en dicha zona se registra un punto crítico por acumulación de residuos sólidos con la vocación de generar afectación y deterioro sanitario por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, poniendo en riesgo la salud de los habitantes de las áreas circunvecinas.

Por lo expuesto, resulta importante que el ente territorial garantice la efectiva prestación del servicio público de aseo, a través de la implementación de las acciones que con lleven a la recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos en el área de su jurisdicción, logrando la coordinación de dichas tareas con el prestador del servicio, con el fin de lograr la erradicación del punto crítico señalado, y la clausura del “BOTADERO LA CONCEPCIÓN” y el total saneamiento y restauración ambiental del área afectada por el vertedero denominado .

(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonomia.gov.co



41



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Dada la actual situación que atraviesa la comunidad del Barrio la Concepción, esta Autoridad considera que la administración municipal de Soledad deberá atender las medidas de orden sanitario decretadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 491 del 27 de marzo de 2020, en lo atinente a garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Finalmente, con el propósito de establecer un canal de comunicación para la búsqueda de soluciones a la problemática ambiental que nos concita, esta Corporación brindara acompañamiento en la formulación de su Plan Municipal de Desarrollo, con el objetivo que sea incluido el proyecto para el saneamiento y restauración del área afectada con el “BOTADERO LA CONCEPCIÓN”.

Atentamente,

JESUS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: C. Urbano, K. Arcón, G. Bermejo -Profesional Especializado
Aprobó: Javier Restrepo Vieco – Subdirector de Gestión Ambiental
Vo.Bo: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección

(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonomia.gov.co

